

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-12-2025-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LADRILLO BLOQUER 12CM X 17CM X 28CM PARA EL PLAN DE TRABAJO: MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA CRIANZA DE OVINOS DE LA ASOCIACION MOLLE GRANDE DE CANDARAVE, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA DE CANDARAVE, REGION DE TACNA.

Ruc/código :	20601994543	Fecha de envío :	28/06/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	Hora de envío :	15:39:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN , SE ESTA SOLICITANDO UN LADRILLO BLOQUER DE MEDIDAS 12 CM X 17 CM X 28 CM, SIN EMBARGO HAY PRODUCTOS EN EL MERCADO QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE SOLICITAN, PERO, LA MEDIDA DE ESTE PRODUCTO ES DE 12 CM X 17 CM X 29 CM, LO CUAL SIGNIFICARIA UNA MEJORA PARA EL MAYOR RENDIMIENTO EN LOS MUROS DE LA OBRA, POR LO QUE SE SOLICITA AMPLIAR EL RANGO DE LAS MEDIDAS DEL LADRILLO BLOQUER A 12 CM X 17 CM X 29 CM PARA ASEGURAR LA PLURALIDAD DE MARCAS Y LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

SI SE DIERA EL CASO DE LA APROBACION, SOLICITAMOS QUE EL PESO DE ESTAS UNIDADES PUEDA SER DE HASTA 4.300 KG YA QUE AL TRATARSE DE UNA UNIDAD MAS GRANDE EL PESO ES LIGERAMENTE MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N° 5 INCISO J) E INCISO k)

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Inicialmente señalar que de acuerdo al numeral 46.1 del art. 46 de la LGCP el El área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación. En ese orden de ideas señalar que es la Entidad quien - en principio- conoce las mejores condiciones para determinada contratación a fin de suplir determinada necesidad. En se sentido SE ACOGE LA OBSERVACIÓN en base al pronunciamiento del área usuaria que, para no limitar la participación de postores modifica las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

Peso: Promedio Min. 4.3 Kg

Dimensiones: Max. 12cm x 17cm x 29cm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.1.2. CARACTERISTICAS TECNICAS Se modifican las especificaciones tecnicas, segun el detalle siguiente:

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS

LADRILLO BLOQUER 12 CM X 20 CM X 30 CM

DEBE DECIR:

LADRILLO BLOQUER 12 CM X 17 CM X 28 CM:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

-Peso: Promedio Min. 4.3 Kg

-Dimensiones: Max. 12 cm x 17 cm x 29 cm

-Absorción: Min. < 22.0 %

-Densidad: Min. 1.9 ¿ 2.1 g/cm3

-Alabeo: Min. <4.0 mm

-Rendimiento: Min. 17 m2

-Resistencia a la comprensión: >95.0 kg/ cm2